



MINISTERIO DE EDUCACION

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL
N° 1319 SULLCACATURA II

SULLCACATURA II, 03 DE MARZO 2025.

OFICIO N° 02-2025/DREP/UGEL-EC/DIEI N° 1319-S.

SEÑOR (a) : Dra. NORKA B. CCORI TORO

DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

DEL : Nora Hilda, CALLACONDO QUISPE.

DIRECTORA DE LA IEI N° 1319 DE SULLCACATURA II.

ASUNTO : REMITO INFORME DE APERTURA DEL AÑO ESCOLAR ACADÉMICO 2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1319-SULLCACATURA II.

Es muy grato dirigirme a su distinguido despacho con la finalidad de saludarle, hacer el alcance y comunicar que la Institución Educativa Inicial N° 1319-SULLCACATURA II. **Se dio la Apertura el Año Académico Escolar 2025**, a partir del 03 de marzo al 31 de diciembre del presente año, en la Institución Educativa Inicial N° 1319 de SULLCACATURA II, con Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU, denominada " Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de la Educación Básica para el año 2025", con jurisdicción de la UGEL EL COLLAO - ILAVE.

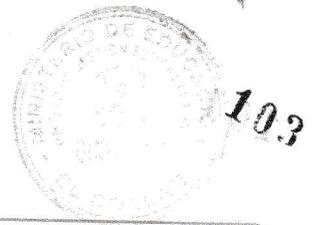
Adjunto copia de acta de dicha Institución Educativa.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas y mi mayor estima personal.

Atentamente



Nora Hilda Callacundo Quispe
Lic. Nora H. Callacundo Quispe
DIRECTORA (e)



ACTA DE APERTURA DEL AÑO ESCOLAR 2025 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1319- SULLCACATURA II.

En la Institución Educativa Inicial N° 1319-Sullcacatura II, del distrito de Ilave, provincia El Collao, región Puno. Siendo a las nueve de la mañana del día lunes tres de marzo de dos mil veinticinco. Reunidos, presidenta de Apafa, padres de familia y la Directora encargada Nora Hilda Callacando Quispe, con la finalidad de Aperturar el Año Escolar dos mil veinticinco.

PRIMERO: La directora de la Institución Educativa Inicial, dió la bienvenida a todo los presentes, con palabras emotivas de regocijo. Al mismo tiempo se dió la "Apertura de Año Escolar dos mil veinticinco," según Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU, denominada "Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025."

SEGUNDO: La Directora y padres de familia, se comprometen en velar y trabajar, por la educación de la niñez, con mucho entusiasmo y responsabilidad, en dicha Institución Educativa, en Coordinación con toda la comunidad educativa, durante el Año Escolar dos mil veinticinco.

No habiendo más puntos que tratar, firman los presente, en señal de conformidad.



[Signature]
Lic. Nora H. Callacando Quispe
DIRECTORA (e)

[Signature]
Roxana Pari condori
DNI: 77428393

PRESIDENTA DE APAFA

[Signature]
IRMA MAMANI Vilca
DNI: 75867788
CONVEI